

Barranquilla, julio de 2020

Doctor

CARLOS ALFREDO ACOSTA JULIAO

Secretario General del Distrito

Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Evaluación de la propuesta.

Cordial Saludo,

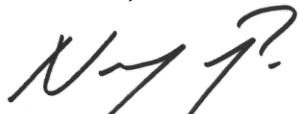
Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **VICTOR MANUEL MOLINA LIZCANO** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **72345913** para la “**Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la promoción de la cultura de la legalidad en el marco de la aplicación de medidas en Distrito de Barranquilla**”

La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el Estudio Previo y a los requerimientos de esta Oficina de manera que es procedente la suscripción del contrato de **VICTOR MANUEL MOLINA LIZCANO** por valor de **\$24.000.000**

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado la documentación aportada y que esta persona no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés y demás prohibiciones consagradas en la ley para contratar.

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual.

Atentamente,



NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ

Jefe de Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana

Alcaldía de Barranquilla

Proyectó: Sugely Rodríguez, Contratista.

Revisó: Alberto Díaz Borré, Asesor jurídico.